
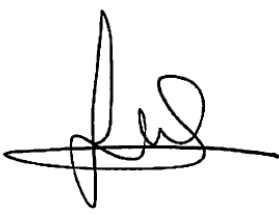



1.10 Proceso de formulación, Comunicación, Implantación, Seguimiento y Revisión de la Estrategia Ed- 5



Objetivo y Finalidad:	Definir las pautas a seguir para la formulación, comunicación, implantación, seguimiento y revisión de la estrategia de la Escuela.	
Ámbito de aplicación:	Toda la Escuela	
Implicados:	Junta de Gobierno SCJ Dirección General Secretaría General Comité Delegado Permanente Comité de Dirección Comité Ejecutivo Consejo Asesor Comités de áreas Comité de Garantía de la Calidad	
Responsable del Proceso:	Dirección de ESIC Experience	
Otros documentos pertinentes:	1.40 Revisión, Planificación y comunicación de Resultados de Programas y Servicios (Rendición de Cuentas a Grupos de Interés) 5.70 Revisión, Planificación y Comunicación de Revisión del Sistema de Calidad (Participación de Grupos de Interés en SGIC) 5.100 Mejora Continua 5.90 Seguimiento y Medición de los Programas y Procesos	
Documentación generada (Registros de Calidad):	Plan Estratégico Manual de Calidad de ESIC Actas de las reuniones de los órganos de gobierno	
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Dirección ESIC Experience 	Dirección de Calidad y Acreditaciones de ESIC 	Dirección General de ESIC 
Fecha: 21 Septiembre 2018	Fecha: 21 Septiembre 2018	Fecha: 21 Septiembre 2018

1.10 Proceso de formulación, Comunicación, Implantación, Seguimiento y Revisión de la Estrategia Ed- 5



Otros Grupos de Interés:	
<ul style="list-style-type: none">• Consejo de Dirección	Asesorar a los órganos de gobierno de ESIC en las estrategias a seguir y mejoras a desarrollar en su gestión interna. Interviene a través de este propio proceso 1.10
<ul style="list-style-type: none">• Personal Docente• Personal de Gestión• Estudiantes• Empleadores y sociedad en general	Participan representados en el Consejo de Gobierno y acceden todos a la información pública en la web. Este grupo participa siempre a través del Comité de Garantía de Calidad participando desde la definición, desarrollo, revisión y resultados del alcance de este procedimiento, a través del Procedimiento 5.70
Normativa Interna y Externa:	Estatutos SCJ Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades. (Artículo 42) Jefatura del Estado. BOE: 307/2001 (Fecha de publicación: 24-12-2001). Ley modificación de la LOU BOE 13-04-07. Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
Fecha de interés:	Jornadas de reflexión estratégica (cada 5 años) Junio/diciembre
Indicadores Propuestos:	Grado de cumplimiento del Plan Estratégico

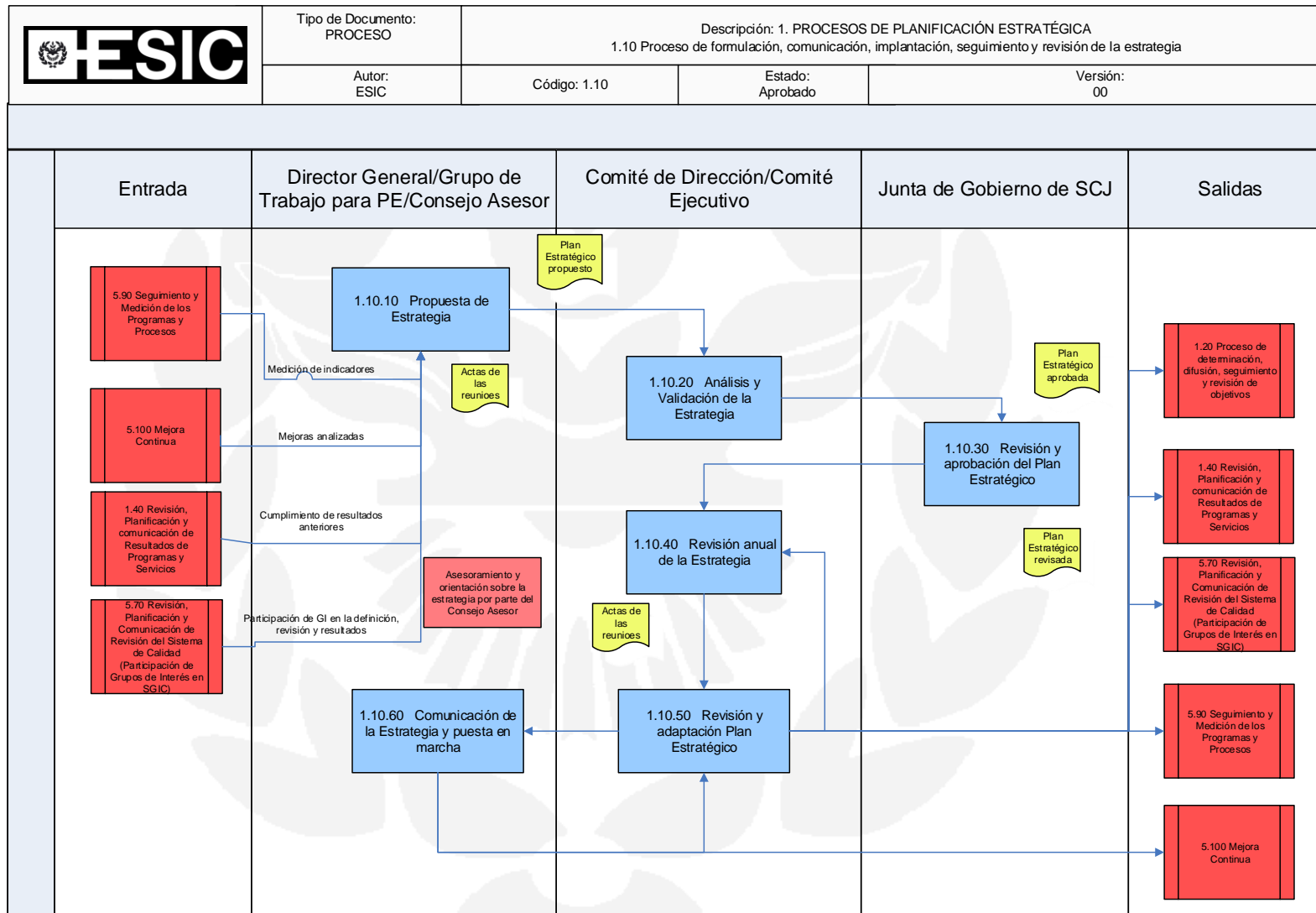
1.10 Proceso de formulación, Comunicación, Implantación, Seguimiento y Revisión de la Estrategia Ed- 5



HOJA DE CONTROL DE EDICIONES	
DOCUMENTO: FORMULACIÓN, COMUNICACIÓN, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LA ESTRATEGIA	
Nº EDICION / FECHA	NATURALEZA DE LA REVISIÓN
0/20 diciembre 2006	Edición de Partida
1/25 julio 2007	Ampliación de Alcance a Postgrado, Executive y Plat. Tecnológicas
2/1 septiembre 2008	Ampliación de Alcance a Grado En la hoja de control de ediciones, tan solo figuraba la fecha y no el número de edición del procedimiento. Se incluye el nº de edición.
3/ Noviembre 2009	Adaptación a la Acreditación Audit. Inclusión en el proceso de entrada y de salida de los procedimientos 1.40, 5.70, 5.90 y 5.100
4/ 24 mayo 2010	Eliminación del Sello Certificación SGS
5/ septiembre 2018	Actualización de órganos de gobierno que participan del proceso y fases de diseño y revisión de estrategia.

1.10 Proceso de formulación, comunicación, implantación, seguimiento y revisión de la estrategia

Ed- 5



1.10 Proceso de formulación, comunicación, implantación, seguimiento y revisión de la estrategia Ed- 5



Los órganos de gobierno de la Escuela son:

- Junta de Gobierno SCJ.
- Comité de Dirección.
- Comisión Delegada Permanente.
- Comité Ejecutivo.
- Consejo Asesor.

Además, algunas áreas de la Escuela cuentan con su propio órgano de Gobierno:

- Comité Ejecutivo de Grado.
- Comité Ejecutivo de Postgrado y Executive Education.
- Junta de Dirección de ICEMD.

El detalle de la composición, responsabilidad y periodicidad de reunión de estos órganos puede verse en el **Manual de Calidad de ESIC**. Las reuniones que mantienen estos órganos de gobierno son documentadas en actas.

1.10.10 Propuesta de Estrategia

La Dirección General conforma un grupo ad hoc para la elaboración de una propuesta de estrategia. Forman parte de dicho grupo, normalmente, los directivos de la Escuela, y distintas personas que se consideren relevantes en la elaboración de la estrategia, al ser representantes de los distintos grupos de interés, por su conocimiento o su relevancia en el sector. Este grupo es creado, normalmente, cada 5 años.

El Consejo Asesor, dada su función de asesoramiento estratégico, participa en la elaboración de la estrategia.

La estrategia está orientada al cumplimiento de la misión de la Escuela.

Esta estrategia se concreta en una propuesta de Plan Estratégico.

1.10.20 Análisis y Validación de Estrategia

La propuesta de estrategia es analizada y validada por el Comité de Dirección. Los miembros de dicho Comité, como líderes de las distintas áreas de la Escuela, analizan las líneas del Plan Estratégico (propuesta) a la luz de las áreas a las que representan, de la pertinencia de dichas líneas y la viabilidad de su implementación.

Una vez realizado dicho análisis, se realizan modificaciones, si son necesarias, del Plan Estratégico, que pasa a estar validado.

1.10.30 Aprobación de Estrategia

La Junta de Gobierno SCJ recibe la propuesta del Plan Estratégico validada por el Comité de Dirección, analizándola a la luz de la misión de la Escuela. Tras el análisis oportuno, la Junta de Gobierno pasa a aprobar formalmente el Plan Estratégico.

1.10.40 Comunicación de Estrategia

Una vez aprobado, el Plan Estratégico pasa a comunicarse a los diferentes grupos de interés. Es presentado al Comité Ejecutivo para su difusión a cada uno de los departamentos/unidades y campus que encabezan sus miembros. Normalmente, se realizan presentaciones para los grupos de interés, como los claustros del personal docente e investigador, o reuniones ad hoc del personal de administración y servicios. Además, las líneas estratégicas del Plan e información sobre el mismo son publicadas en la web de la Escuela, a disposición de alumnos, antiguos alumnos, empleadores y otros grupos de interés.

1.10 Proceso de formulación, comunicación, implantación, seguimiento y revisión de la estrategia Ed- 5



1.10.50 Implantación de Estrategia

La implantación de la estrategia, cada año, es definida por cada una de las áreas de la Escuela a través de sus **Planes Anuales**: Objetivos, Plan de Acción y Presupuesto. La dinámica de estos Planes está reflejada en el procedimiento **1.20 Proceso de determinación, difusión, seguimiento y revisión de objetivos**.

Además, para trabajar aspectos estratégicos concretos, la Dirección General establece objetivos institucionales, que comparte y consensua con el Comité de Dirección, y que posteriormente son comunicados al Comité Ejecutivo. Cada objetivo institucional es liderado por un miembro del Comité de Dirección.

1.10.60 Seguimiento y revisión periódica de Estrategia

El Comité de Dirección realiza el seguimiento de la implantación de la estrategia a través de los citados Planes en dos momentos del año: mitad y final de año. En sus distintas reuniones, y especialmente al final del período, realiza un análisis de la información recabada en los seguimientos, y revisa la estrategia, modificándola si es necesario. El seguimiento de la implantación (medición de indicadores) puede ser delegado a un equipo, que reporta directamente al Comité de Dirección.

1.10.70 Revisión y reformulación quinquenal del Plan Estratégico

Normalmente, cada 5 años, el Plan Estratégico vigente es revisado y reformulado, a través de un grupo creado ad hoc (1.10.10), que, tras la revisión y consulta a los diferentes grupos de interés, reformula la estrategia que vuelve a definirse en una propuesta de Plan Estratégico. Además de esta revisión periódica, el Plan Estratégico puede ser modificado o reformulado a lo largo del período inter-planes.

Otros Procedimientos de entrada y salida:

1.40 Revisión, Planificación y comunicación de Resultados de Programas y Servicios (Rendición de Cuentas a Grupos de Interés)

En este procedimiento se analiza, como punto de partido, los resultados obtenidas respecto al alcance que se está analizando en este procedimiento, en la Rendición de Cuentas a los diferentes Grupos de Interés.

Una vez desarrollado el procedimiento se mide la información relevante para rendir cuentas a los grupos de interés que procedan.

5.70 Revisión, Planificación y Comunicación de Revisión del Sistema de Calidad (Participación de Grupos de Interés en SGIC)

Los grupos de interés que procedan en este procedimiento participarán desde la definición/diseño del procedimiento, como desarrollo, evaluación de resultados del mismo.

5.90 Seguimiento y Medición de los Programas y Procesos.

En este procedimiento se medirán los indicadores de interés (listados en la portada resumen de este documento) según marca el procedimiento 5.90 Seguimiento y Medición de los Programas y Procesos.

Una vez medidos los Indicadores, se analizarán como entrada de este procedimiento.

5.100 Mejora Continua

El desarrollo del actual procedimiento podrá dar lugar a mejoras, las cuales se realizarían según se marca en el procedimiento 5.100 Mejora Continua de ESIC.

La implantación de mejoras, desarrolladas según 5.100 Mejora continua, supondrá a su vez, una nueva entrada del procedimiento aquí descrito